Al contestar cite este radicado:INVIAS-SPI-OS-R25-0014

Fecha: 16 de diciembre de 2025

CONSORCIO VIA FLUVIAL
JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
CL 104 A # 47 A – 58
BOGOTA D.C
3 2 0 9 3 9 1 8 4 2
Consorcio.viafluvial@ingeplan.co

ASUNTO: INVIAS-SPI-OS-R25-0014- ORDEN DE INICIO CONTRATO 1892-2025

Respetado Doctor Muñoz:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1892 de 2025 que tiene por objeto: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAINÍA Y VAUPÉS EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL. LOTE 3."**de ejecución del mismo es la fecha del cambio de estado a ejecución que registra la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente, la cual corresponde al día 16-12-2025.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 834225 de fecha 2025-11-28 y Aprobación en la plataforma secop II de las Garantías exigidas de fecha 29-11-2025

Para el control y vigilancia el INVÍAS contrató al interventor **CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S** con representante legal **Ing**. **Ricardo José Cogollo Ponce mediante** CO 1922-2025, con quien debe coordinarse todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección de contacto: CR 49 75 58 Barranquilla. Teléfono de contacto: +57 3106324068, e-mail: internavegabilidad2025@gmail.com. Así mismo designará a la ingeniera **Paola Andrea Mahecha Quintero** como Gestor Técnico de Proyecto, teléfono: **3154578758** y correo electrónico: **pmahecha@invias.gov.co**

Por lo anterior, se solicita coordinar con el Contratista el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría instructivo MEPI-MN1-IN-1 PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cumpliendo con los plazos establecidos en el mismo.

Nota: *"…Una vez se normalice el aplicativo de AZ Digital y la tecnología informática del INVIAS, si el área lo considera o a petición de destinatario interno o externo, se podrá dar alcance con un oficio de salida, informando que el documento remitido en este periodo de falta de radicación en AZ, tiene la validez y se adjuntará comunicado con el número y radicado que asigne AZ en su momento…"*

Atentamente,



SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Proyectado por: Paola Andrea Mahecha Quintero
Revisado por: Patricia Ines Morales Padron
Anexos: (relaciones número de archivos) Adjuntar en correo

Copia Interna a:
Copia externa a: Ricardo Jose Cogollo- Concep S.A.S internavegabilidad2025@gmail.com